

9.- TRABAJOS NO PREMIADOS

Los carteles no premiados, se podrán recoger dentro de los 30 días siguientes en que se produzca la decisión del jurado.

Si en el plazo indicado no se hubieran retirado, se entenderá que los autores renuncian a su propiedad a favor de la Junta de Fiestas, que podrá destruirlos o darles el destino que considere más conveniente u oportuno, que podrá incluir la edición o impresión por parte de esta Junta.

10.- NORMA FINAL

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y la aceptación por todos los concursantes de las bases, motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo que no se haya previsto en estas bases.



Alcoy, Marzo de 2018.



Cartel ganador en 2017, obra de Laura Ferrándiz Lorca

BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DE LAS FIESTAS DE LA PARROQUIA DE SAN ROQUE Y SAN SEBASTIÁN DE ALCOY EN SU EDICIÓN DEL AÑO 2018

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso tanto artistas como diseñadores, nacionales y extranjeros, que estén interesados, bien individualmente o bien en equipo.

2.- TEMA

El tema de las obras deberá ser anunciar las **FIESTAS DE SAN ROQUE Y SAN SEBASTIÁN**. Los trabajos deben ser originales e inéditos, que no se hayan presentado en otros concursos y que no impliquen en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas, propias o de otros artistas. Los autores serán responsables, ante la Parroquia, la Junta de Fiestas y ante terceros, del cumplimiento de lo que se ha establecido en estas bases.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Será de concepción y de técnica libres, siempre que sea posible la reproducción gráfica.

Los bocetos del cartel se presentarán en cartulina tamaño A4 y en formato vertical. El autor o autores del boceto ganador se comprometerán a pasarlo a lienzo, pluma o ploteado de **tamaño 80 x 120 centímetros** sin marco y con una capa de barniz para protegerlo de las inclemencias del tiempo.

4.- ROTULACIÓN. LEYENDA

Los carteles deben contener la siguiente leyenda, pudiéndose realizar tanto en valenciano como en castellano:

"FESTES DE S. ROC I S. SEBASTIÀ
27-30/9/2018" o "27-30 Setembre 2018"
"FIESTAS DE S. ROQUE Y S. SEBASTIÁN
27-30/9/2018". o "27-30 Septiembre 2018"

5.- PREMIOS

Se establece un único premio de **300 Euros** para el cartel ganador. Y otro premio de **100 Euros** para el segundo clasificado que pasará a ser la portada de la Revista de este año en que cumple 50 años de su edición.

6.- PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los bocetos finalizará el día **30 de junio** del año en curso.

El plazo de finalización del cartel ganador a **tamaño 80 x 120 centímetros** será el 1 de septiembre del año en curso.

Los trabajos se deben presentar o enviar a la dirección de la Parroquia en la Avenida de la Alameda nº 1 a partir de las seis y media de la tarde entregándolos en la sacristía, o por correo en la calle Cid nº 2, 03803 Alcoy (Alicante), donde se expedirá en su caso, un recibo acreditativo de haberlo presentado.

Los bocetos se presentarán en sobre cerrado poniendo en él: **CONCURSO CARTEL FIESTAS 2018.**

Dentro se adjuntará la documentación siguiente:

- Fotocopia del DNI del autor o autores.
- Declaración jurada firmada que indique que el trabajo es original e inédito.
- Nombre y apellidos del autor o autores, el domicilio, correo electrónico y teléfonos de contacto.

7.- JURADO

La selección y concesión del premio del concurso se realizará a propuesta del jurado conformado por los miembros de la Junta de Fiestas de San Roque.

El jurado, en primer lugar, comprobará una a una todas las obras presentadas para verificar el cumplimiento efectivo de las condiciones establecidas en estas bases, y en consecuencia, pronunciarse sobre la admisión. A continuación, el jurado, para elaborar la propuesta de la concesión del premio, valorará, además de la concepción, la calidad gráfica o plástica y la eficacia anunciadora.

Así mismo, el jurado podrá declarar desierto el concurso, en caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes para ser premiado.

Las decisiones del jurado son, en todo caso, inapelables. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de cualquier tipo de reclamación contra las resoluciones que tome el jurado.

La decisión del jurado se hará pública, junto con los nombres de las personas que lo forman, sin perjuicio de la correspondiente notificación personal al ganador o ganadores del concurso.

8.- TRABAJO PREMIADO

El trabajo premiado como primer ganador del cartel y el segundo como portada de la Revista quedará en propiedad exclusiva de la Junta de Fiestas de la Parroquia de San Roque y San Sebastián, y podrá ser reproducido y hacer el uso que se considere conveniente para la promoción y difusión de dichas fiestas.